



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

En la ciudad de Río Gallegos, a los 5 días de agosto de 2015, siendo las 17:24 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**, Prof. Silvia **SANCHEZ**, Prof. Fabiana **GODOY**, Prof. Nora **CONSIGLIO**, Sra. Marisa **INFANTE**, Ariel **TABBIA** y Sra. Sandra **DIAZ** ; por la **ADOSAC**, Mónica **FLORES**, Pedro **CORMACK** y Ezequiel **ALOS**; por **AMET** el Sr. Víctor **VELAZQUEZ**, el Sr. Mario **MORE**, y por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Néstor **HERRERA**.-

Esta autoridad laboral da inicio a la presente audiencia siendo las 17:30 horas.

Las Entidades Gremiales toman la palabra y manifiestan la falta de concurrencia de la Caja de Previsión Social a la reunión del día de ayer, teniendo en cuenta que la reunión era sumamente importante porque se estaba finalizando la adecuación del escalafón docente.

Por el CPE, informa que el motivo fue un mal entendimiento entre las partes.-

Las Entidades Gremiales denuncian que al día de la fecha no se ha cobrado el sueldo, tampoco desde el ejecutivo se ha informado el pago de los haberes para el sector, rechazando el pago diferenciado que se ha realizado en el último mes.

Las Entidades Gremiales manifiestan que se procederá a la Retención de Servicio ante el incumplimiento, una vez más, por parte del Estado vencido el plazo correspondiente.

También exigen a la Secretaría de Trabajo la regularización formal de convocatoria a paritarias, ya que se han dado algunas suspensiones de reuniones previstas.

El CPE responde que fue un error involuntario, debido a que se superpuso una Convocatoria a Conciliación Obligatoria con una Reunión Paritaria. No obstante ya se trabajó sobre la regularización y formalidad de las convocatorias.

ADOSAC solicita información sobre la situación del ICEP y los acontecimientos ocurridos que fueron de público conocimiento.

El CPE informa sobre lo actuado a la fecha y la continuidad de las acciones a seguir.

ADOSAC plantea se regularicen los instrumentos legales de las plantas funcionales, ya que el concurso sigue dilatándose en el tiempo, acordado en paritarias anteriores, solicitan al CPE se incluyan las creaciones y movimientos producidos al mes de abril para que exista incremento de vacantes.

El CPE, informa que se continúa trabajando sobre las POF, para próximamente en reuniones paritarias se establezca la fecha de concurso en el presente año calendario. Asimismo recuerda la necesidad de que referentes de ambas Asociaciones Gremiales se reúnan con la Comisión Carrera Docente revisar el Instrumento Legal de Concurso, para posteriormente trabajarlo en paritarias.

El CPE informa que las escuelas creadas en el 2015 titularizarán con la POF de creación, en el caso de la EPP N° 91 de esta ciudad se incorporarán además todos los cargos creados al 30 de junio de 2015. Las anteriores con la POF aprobadas a septiembre de 2014.

Las entidades gremiales, solicitan una paritaria previa a las titularizaciones, por cuestiones inherentes a la misma.-

Las entidades gremiales solicitan el tratamiento de una Paritaria Salarial para el segundo semestre del año, ya que la inflación sigue afectando el salario de los trabajadores y el tomar a cuenta una oferta salarial nunca debe considerarse un cierre definitivo del año.

El CPE, informa que dependerá de las directivas que se reciban en próximas reuniones de Gabinete

Se da comienzo al tratamiento del tema de modificación del Nomenclador Docente:

El CPE menciona que habiendo acuerdo en la confección de los Anexos I y II (se adjuntan a la presente) referentes a la modificación del Escalafón Docente trabajados por la Subcomisión se procederá a elevar a la Secretaría Legal y Técnica de la gobernación.

En otro sentido informa que ya está disponible para solicitar desde la página del Consejo las certificaciones de servicios para jubilados de otras provincias con aportes a la Caja de Previsión Social de Santa Cruz.

El CPE comenta que el trabajo presentado por la subcomisión paritaria laboral y salarial es la concreción de los compromisos asumidos por el Estado provincial en reuniones paritarias laborales. Los integrantes de la subcomisión elevan 2 (dos) copias de cada uno de los anexos e informan los criterios tenidos en cuenta en los mismos:

Se elevó el porcentaje acordado en la paritaria laboral del mes de abril del 2015.

No se elevaron los puntos por cargo de aquellos que se encontraban incluidos en el Decreto 667/13.

Siendo las 20.30 horas se da por finalizada la presente reunión paritaria, firmándose CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-